

Formato de proyecto de Doctorado Pro.In.Bio

El proyecto de Doctorado de Pro.In.Bio debe realizarse en una extensión máxima de 4 carillas, sin contar las referencias bibliográficas.

Las secciones que deben aparecer son las siguientes:

Fundamentación y Antecedentes.

Es el estado del conocimiento que justifica la realización del proyecto. En esta sección pueden incluirse resultados del grupo de trabajo que no hayan sido publicados aún. Debe ayudar a entender por qué los objetivos planteados son originales y relevantes de un punto de vista biomédico. Si el proyecto se basa en un problema específico, éste debe ser explicitado en esta sección.

Hipótesis de trabajo.

Si en base en los antecedentes el estudiante propone una solución al problema identificado y/o supone poder demostrar un hallazgo original, debe explicitar su planteo en esta sección.

Objetivos.

Debe explicitarse el objetivo general y los específicos eventualmente basados en la hipótesis de trabajo. Estos pueden acompañarse de una breve descripción.

Metodología.

Los insumos, materiales, muestras y metodologías utilizadas se desarrollarán con un alto grado de especificación. Debe explicitarse que tipo de análisis estadístico se llevará a cabo. El evaluador juzgará si el proyecto es factible en buena medida por la calidad de esta sección.

Resultados esperados.

¿Qué conocimiento se generara a partir de esta investigación? Esta sección ayudará a comprender al evaluador la originalidad así como la sistematización del estudio planteado.

Factibilidad.

Aquí debe argumentarse sobre la accesibilidad a las muestras, reactivos y metodologías planteadas. ¿Existe aval Institucional y de comités de ética de los lugares donde se desarrollara la investigación? ¿Con qué financiamiento se cuenta para becas y costos directos de la investigación? ¿Es complementario el equipo de trabajo?